



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 038 - 2024 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 31 JUL. 2024

#### EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Presupuestal N°1154-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT y el Informe Presupuestal N°1282-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emiten opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, concordantes con el artículo N°2 de la Ley N°27867 Ley de los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0442- 2023-GRJ-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 3,118,367,981.00 (TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), de los cuales S/ 2,218,081,357.00 (DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 880,211,793.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 20,074,831.00 (VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN CON 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

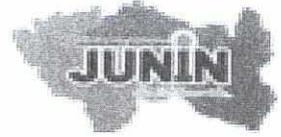
Que, mediante el Informe Presupuestal N°1154-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT y el Informe Presupuestal N°1282-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, consideran procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 100: Agricultura, Unidad Ejecutora 200: Transportes, Unidad Ejecutora 302: Educación Satipo, Unidad Ejecutora 310: Educación Pichanaki, Unidad Ejecutora 313: Educación Río Ene Mantaro, Unidad Ejecutora 400: Diresa Junín, Unidad Ejecutora 401: Salud Daniel Alcides Carrión, Unidad Ejecutora 403: Salud Jauja, Unidad Ejecutora 406: Salud Satipo, Unidad Ejecutora 407: Salud Junín, Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Valle del Mantaro, Unidad Ejecutora 409: Salud



GRPPAT - GRU	
N° DOC.	8115301
N° EXP.	5576634



Gobierno Regional Junín



Pichanaki, Unidad Ejecutora 412: Salud Chupaca, Unidad Ejecutora 413: Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro", Unidad Ejecutora 414 Salud – IREN Centro en las genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos, 2.6 Adquisición de Activos No Financieros con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 de anulaciones y habilitaciones del numeral 48.1 artículo 48° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y los procedimientos establecidos en el inciso a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el artículo 25 del Subcapítulo III de la directiva N° 009-2024-EF/5001 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase la modificación presupuestal en el nivel funcional programático (tipo 004 entre Unidades Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3.-** La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

**ARTÍCULO 4.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MG. PERCY DAVID TIZA FÉLIX  
Gerente Regional de Planeamiento,  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe Certifica  
que la presente es copia fiel de su original

HYO 11 SEP 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 038 - 2024 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	DE:							TOTAL
				001 SEDE CENTRAL	302 EDUCACIÓN SATIPO	313 EDUCACION RIO ENE	400 DIRESA	401 SALUD CARRION	409 SALUD PICHANAKI	414 IREN CENTRO	
9001	ACCIONES CENTRALES			233 381		7 800				200 000	441 181
	3999999	SIN PRODUCTO									
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
			GASTOS CORRIENTES	233 381						200 000	433 381
			2.3 BIENES Y SERVICIOS							200 000	200 000
			2.5 OTROS GASTOS	233 381							233 381
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA								
			GASTOS CORRIENTES			7 800					7 800
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			7 800					7 800
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			122 800			28 000		200 000		350 800
	3999999	SIN PRODUCTO									
		5000500	ATENCION BASICA DE SALUD								
			GASTOS CORRIENTES				28 000				28 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				28 000				28 000
		5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA								
			GASTOS CORRIENTES	122 800							122 800
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	122 800							122 800
		5001195	SERVICIOS GENERALES						200 000		200 000
			GASTOS CORRIENTES						200 000		200 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS						200 000		200 000
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES							80 000			80 000
	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA									
		5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA								
			GASTOS CORRIENTES					80 000			80 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					80 000			80 000
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL							210 000			210 000
	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD									
		5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES								
			GASTOS CORRIENTES					210 000			210 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					210 000			210 000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				49 737						49 737
	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS									
		5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO								
			GASTOS CORRIENTES		49 737						49 737
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		49 737						49 737
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER							145 000			145 000
	3000365	ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO									
		5006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO								
			GASTOS CORRIENTES					145 000			145 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					145 000			145 000
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS							325 000			325 000
	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD									
		5005901	ATENCION DE TRIAJE								
			GASTOS CORRIENTES					300 000			300 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					300 000			300 000
		5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA								
			GASTOS CORRIENTES					25 000			25 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					25 000			25 000
0129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON D							140 000			140 000
	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD									
		5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA								
			GASTOS CORRIENTES					140 000			140 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					140 000			140 000
<b>TOTAL</b>				<b>356 181</b>	<b>49 737</b>	<b>7 800</b>	<b>28 000</b>	<b>900 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>	<b>1 741 718</b>

RESUMEN

GASTO CORRIENTE	356 181	49 737	7 800	28 000	900 000	200 000	200 000	1 741 718
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					900 000			900 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	122 800	49 737	7 800	28 000		200 000	200 000	608 337
2.5 OTROS GASTOS	233 381							233 381
<b>TOTAL</b>	<b>356 181</b>	<b>49 737</b>	<b>7 800</b>	<b>28 000</b>	<b>900 000</b>	<b>200 000</b>	<b>200 000</b>	<b>1 741 718</b>





PROG.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO - GENERICA DEL GASTO	313 EDUCACION CENTRAL	313 EDUCACION RIO ENEMA MANTARO	310 EDUCACION PICHANAKI	403 SALUD JAUJA	405 SALUD SATTO	41 SALUD JUNIN	408 SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	412 SALUD CHUPACA	413 DEMARINI	414 IREN CENTRO	TOTAL
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS								2 000						2 000
	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL													
		5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA GASTOS CORRIENTES						2 000						2 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS												2 000
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					103									103
	3000792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS													
		5003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA GASTOS CORRIENTES			103									103
			2.3 BIENES Y SERVICIOS												103
			TOTAL	907 800	7 800	49 737	81 951	28 000	15 000	135 200	200 000	16 230	100 000	200 000	1 741 718

RESUMEN

GASTO CORRIENTE	907 800	7 800	49 737	81 951	28 000	15 000	135 200	200 000	16 230	100 000	200 000	1 741 718
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	900 000											900 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7 800	7 800	49 737	81 951	28 000	15 000	135 200	200 000	16 230	100 000	200 000	608 337
2.5 OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	233 381
TOTAL	907 800	7 800	49 737	81 951	28 000	15 000	135 200	200 000	16 230	100 000	200 000	1 741 718



**MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 038 - 2024 - Gk, GRPPAT**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**GASTOS**

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	DE:				A:			
				200 TRANSPORTES	413 HRDMT DR. CESAR DEMARIANI	414 IREN	TOTAL	100 AGRICULTURA	413 HRDMT DR. CESAR DEMARIANI CARO	414 IREN CENTRO	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES			105 000		100 000	205 000				
	3999999	SIN PRODUCTO									
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
			GASTOS CORRIENTES	25 000		100 000	125 000				
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	25 000		100 000	125 000				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA								
			GASTOS CORRIENTES				20 000				
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				20 000				
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								
			GASTOS CORRIENTES				60 000				
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				60 000				
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					100 000	100 000				
	3999999	SIN PRODUCTO									
		5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								
		5000949	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CATRASTO RURAL - TITULACION DE TIERRAS Y DE COMUNIDADES								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				105 000				
		5000510	ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				100 000				
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS								
			GASTOS CORRIENTES				100 000				
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				100 000				
			<b>TOTAL</b>	<b>105 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>305 000</b>	<b>105 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>305 000</b>

**RESUMEN**

<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>105 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>305 000</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	105 000		100 000	205 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100 000	100 000	100 000
<b>TOTAL</b>	<b>105 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>305 000</b>

